

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3864 *Notificación de Procedimiento núm. 554/16. Ejecución núm. 83/2017, a instancia de doña Beatriz Caballero Sánchez.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20160002306
Procedimiento: 554/16.
Ejecución núm.: 83/2017.
Negociado: VI
De: Doña Beatriz Caballero Sánchez
Contra: MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 83/2017, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de BEATRIZ CABALLERO SÁNCHEZ, contra MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y FOGASA, en la que con fecha se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

PARTE DISPOSITIVA:

S.S.^a Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.U., por la suma de 891,00 euros en concepto de principal, más la de 180,00 euros calculadas para intereses y costas, y 600,00 euros en concepto de honorarios profesionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para la demandada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltma. Sra. doña Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SLU, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 20 de Julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.